

# Dinero, vales de comida y hasta diversión, a cambio de armas

*Se trata de un programa que adhiere a la ley nacional para promover el desarme de la población. Aseguran anonimato.*

La Legislatura provincial aprobará hoy, por unanimidad, la creación de un programa que buscará reducir la existencia de armas y municiones en poder de la población civil.

La iniciativa adhiere al Plan Nacional que fue lanzado semanas atrás en la Casa Rosada, y que prevé una retribución de hasta 450 pesos a quienes entreguen, voluntariamente, pistolas y revólveres al Estado. Pero en Córdoba no sólo se entregará dinero. De acuerdo a los aportes realizados al proyecto oficialista por la legisladora radical Isabel Bianciotti, el Estado provincial también ofrecerá, a cambio de armas, vales de comida, materiales de construcción y entradas a espectáculos deportivos y culturales por un valor de entre 50 y 100 pesos, según el armamento del que se trate.

Según el despacho que se aprobó ayer en la Comisión de Asuntos Institucionales, la ley resguardará la identidad de los que pongan a disposición de las autoridades armas y municiones, cualquiera sea su estado.

En la reunión de comisión estuvieron presentes el coordinador del área Control de Armas del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (Inecip), Martín Angerosa, y el secretario General del Ministerio de Seguridad, Sergio Tocalli.

También los autores de los dos proyectos que se compatibilizaron: Francisco Fortuna y Dante Heredia (Unión por Córdoba) y Bianciotti. La legisladora radical tuvo que esperar dos años y que el Gobierno nacional impulsara una ley similar, para que la Legislatura prestara atención a su propuesta.

**Dos proyectos, un objetivo.** El Programa Nacional de Entrega de Armas de fuego fue instituido por la ley nacional N° 26.216. Durante seis meses, el Gobierno nacional destinará 15 millones de pesos al pago de los incentivos y contará con un plazo perentorio de 60 días para la destrucción (fundición) de las armas.

Sobre el Programa provincial "Córdoba sin Armas", el legislador Jorge Méndez, de Unión por Córdoba, afirmó: "Se complementará con el Programa Nacional y consistirá en la promoción de la entrega voluntaria de armas a cambio de un incentivo de carácter no remunerativo".

En los fundamentos del proyecto, se explica que lo que se procura es la reducción de la existencia de armas, la utilización y proliferación, para disminuir el daño físico o psicológico que produce el uso o manipulación. Además, como una acción de prevención de hechos de violencia, de tenencia con fines

delictivos.

A pesar de que incluyeron algunos de sus aportes, la legisladora radical se quejó del mecanismo nacional: "En todos los planes de desarme del mundo lo que se busca es crear conciencia sobre el riesgo de tener armas, por eso no estoy de acuerdo con que se favorezca el comercio con la entrega de dinero en efectivo".

El programa entrará en vigencia apenas sea reglamentado y se publique en el Boletín Oficial. Fuentes legislativas señalaron que la reglamentación no demorará "porque es inminente la firma del convenio respectivo entre los gobiernos nacional y provincial".

**Firma digital.** En la sesión de hoy también se aprobaría la adhesión a la ley nacional que legaliza la utilización de la firma digital para hacer más operativos los trámites administrativos.

**LAVOZ.COM.AR**

Miércoles 27 de junio de 2007